

Gran pacto contra la morosidad en la III Cumbre político-empresarial de la PMcM, que impulsará el cumplimiento de la legislación nacional y europea

## Gobierno y partidos políticos se adhieren al manifiesto que promueve la PMcM para implantar el principio de tolerancia cero en la demora de los pagos

- El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, representantes de la Unión Europea, partidos políticos y expertos en morosidad participan en la cumbre organizada por la PMcM para erradicar los impagos a proveedores
- Entre las propuestas incluidas en el 'Manifiesto Tolerancia Cero con la Morosidad' se encuentran establecer un régimen sancionador para empresas y poner en marcha el Observatorio contra la Morosidad, entre otras
- La morosidad ha causado el cierre de unas 400.000 empresas, principalmente pymes, desde el inicio de la crisis en España

Madrid, 11 de febrero de 2015.- La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) ha promovido, en su III Cumbre Político-Empresarial celebrada hoy en CaixaForum Madrid, un gran pacto con los partidos y los grupos del arco parlamentario para el cumplimiento del plazo máximo de pago a proveedores de 30 días en las Administraciones Públicas y 60 en el entorno empresarial, tal y como dicta la actual legislación.

La cumbre ha contado con la participación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Cristóbal Montoro), la directora de Emprendeduría y Pymes de la Comisión Europea (Joanna Drake), el director de la Representación en España de la Comisión Europea (Francisco Fonseca), así como representantes de partidos políticos como Juan Moscoso del Prado Hernández del PSOE, Rafael Hernando del PP, Alberto Garzón de Izquierda Unida, Josep Sánchez Llibre del Grupo Catalán, Pedro Azpiazu del Grupo Vasco, y Álvaro Anchuelo de UPyD.

Gobierno y partidos políticos han coincidido en que es necesario que haya un consenso unánime para conseguir acabar con esta problemática que se ha intensificado en los últimos años. La morosidad ha causado el cierre de unas 400.000 empresas, principalmente pymes, desde el inicio de la crisis en España.

Por ello, las fuerzas parlamentarias se han adherido al 'Manifiesto Tolerancia Cero con la Morosidad' de la PMcM. De cumplirse las propuestas que contiene, "no solo se acabaría con la dilación abusiva de los plazos de pago a proveedores, sino que estaríamos delante de un compromiso político que permitirá no crear más trampas para saltarse legalmente los plazos de pago", afirma el presidente de la PMcM, Antoni Cañete. Según su último informe, el plazo medio de pago del sector privado pasó de 93 días en 2012 a 85 en 2013, frente a los 60 días que marca la ley. Por su parte, el período de pago del sector público mejoró en 30 días, reduciéndose de 141 días en 2012 a 111 en 2013, cifra que, aun así, casi cuadruplicaba el máximo legal (30 días).

'Manifiesto Tolerancia Cero con la Morosidad', de la PMcM

Este manifiesto aboga por un acuerdo de tolerancia cero frente a la morosidad. Se trata una declaración de intenciones que hace especial foco en una de las reivindicaciones clave en el planteamiento de esta entidad: el régimen sancionador, con el que se pretende multar a las empresas que no paguen a sus proveedores en los plazos establecidos por ley.

Para Cañete, "un régimen sancionador es la única manera de conseguir un mayor cumplimiento del plazo de pago máximo de 60 días establecido por la Ley de lucha contra

la morosidad. Con las sanciones se evitarían muchos de los malos hábitos de pago que existen en nuestro país, acabando con las prácticas abusivas de imponer plazos de pago leoninos”.

El ‘Manifiesto Tolerancia Cero con la Morosidad’ también recoge otras propuestas para reducir de forma efectiva esta práctica. Entre éstas, la PMcM propone implantar medidas no coercitivas de intermediación extrajudicial, como la figura del mediador que tanto éxito ha tenido en Francia. Asimismo, se contempla crear un mecanismo que asegure que los contratistas paguen a sus subcontratistas; y desarrollar un Observatorio contra la Morosidad que incluya la participación activa y explícita de la PMcM. La puesta en marcha de esta plataforma permitiría conocer con rigor el comportamiento en los pagos en nuestro país.

El manifiesto lo completan otras medidas que hacen referencia a los gastos y costes inherentes al cobro de facturas fuera de plazo deben ser abonados por el comprador, siendo irrenunciable el derecho a recibir intereses de demora. Otra de las consideraciones recogidas en el documento es que se debe implementar en la práctica la reserva de dominio, que es un derecho recogido en la Ley contra la Morosidad, pero muy difícil de ejercer en la realidad empresarial.

Del mismo modo, se debe dotar a los acreedores de los instrumentos para la reposición inmediata de los bienes no pagados por el deudor cuando exista una cláusula de reserva de dominio en el contrato. Además, hay que evitar que la liquidación de facturas mediante títulos cambiarios o a través de servicios financieros, como el confirming, permita a los compradores ampliar los plazos de pago legales.

En el evento, en cuya organización han colaborado Axesor, Solunion e Interban Network, participaron también, entre otros, representantes de las dos asociaciones más representativas de autónomos (ATA y UPTA), y de las patronales PIMEC, CNC, AFME, ANFALUM, FENIE y CONAIF, entre otras, y expertos en materia de impagos a proveedores en los ámbitos de la administración, empresarial, jurídico y económico, como el director de la Agencia de Información y Control Alimentaria (José Miguel Herrero), el director de la patronal europea de Pymes (LucHendryc), y el director de Estudios de la PMcM (Pere Brachfield).

#### Logros de la PMcM

Entre otros logros, la PMcM ha conseguido modificar la Ley contra la Morosidad para que el plazo máximo de pago que se pueda acordar por las partes en un contrato no supere, en ningún caso, los 60 días naturales; acabar con el trato desfavorable que reciben los subcontratistas por parte de los contratistas en las prácticas de pago; contribuir a que el Gobierno pusiera en marcha planes de pago a proveedores, y hacer cambiar el proyecto de Ley de Fomento de Financiación Empresarial, que pretendía alargar los plazos de pago si había cesión del crédito a un tercero.

Recientemente la PMcM ha creado un sello de “buen pagador” para las grandes compañías e instituciones que cumplen escrupulosamente con los plazos de pago que establece la Ley; y otro de carácter reivindicativo mediante el cual pymes y autónomos pueden solicitar el cobro de sus facturas en el tiempo que establece la Ley.



#### Sobre la PMcM

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) agrupa a entidades estatales, autonómicas y sectoriales, que en conjunto representan a cerca de 1 millón de empresas -con una cifra de negocio cercana a los 150.000 millones de euros- y que dan empleo a más de 4,5 millones de trabajadores y autónomos ([www.pmcM.es](http://www.pmcM.es)). Asimismo, la PMcM tiene reconocida en la propia Ley 15/2010 su legitimación activa en este ámbito.

Más información: Román y Asociados. Telf.91 591 55 00 / 650 03 09 46

Anabel Palacio [a.palacio@romanyasociados.es](mailto:a.palacio@romanyasociados.es)

Silvia Sotomayor [s.sotomayor@romanyasociados.es](mailto:s.sotomayor@romanyasociados.es)